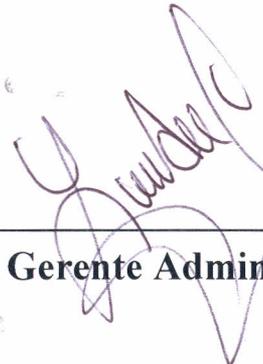


DETALLE DE COMPRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Fecha	Orden de Compras	Proveedor	Valor	Observaciones
02/11/2017	380-1-1-0014-2017	PAPELERA CALPULES,S.A.DE C.V.	L.1,309.85	Papel de Escritorio

* (Ordenes de Compra adjuntas al final del documento)



Gerente Administrativo

República de Honduras

**Orden de Compra No.
380-1-1-0012-2017**

Gabinete de Conducción y Regulación Económica

COORDINACION DEL SECTOR

18/09/2017

Proveedor: PACASA

R.T.N.: 05019000040204

Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	20	Resma	Papel de Escritorio RESMA DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: BRIO - Modelo: 000531 Impuesto Sobre Ventas	56.95	1,139.00	1,309.85
un mil trescientos nueve con 85/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							1,309.85

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Angie Gabriela Sandres Asistente Técnico y
Encargada de Compras del Gabinete Sectorial de
Conducción y Regulación Económica Tel: 2237-2270 ext.
2235

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.